

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**DAGANZO**

OTROS ANUNCIOS

Por decreto de Alcaldía-Presidencia, de 10 de febrero de 2012, se delega la competencia para la celebración del matrimonio civil de don Mid Golam Mostafá y doña Audelencia Méndez Réyez, en fecha 17 de febrero, en la persona de don Juan Fernando Corrales Duarte, concejal de esta Corporación municipal.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo, a 10 de febrero de 2012.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/1.234/12)